

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2023-1439



Fecha de ingreso: 02-05-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-05-2023

Folio: 2023-1439

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROBERTO VARGAS TENA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION CASA HABITACION MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-432-002-00008-00-0000

Propietario: ROBERTO VARGAS TENA

Domicilio: CALL BOVINOCULTURA 12007 COLONIA ZOOTECHNIA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	47.02	0.00	0.00		487.79
1990340	REVISION DE PLANOS	1	47.02	0.00	0.00		97.56
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	47.02	0.00	0.00		97.56
TOTALES			141.06	0.00	0.00		\$ 682.90

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-05-2023 12:19:42

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302c02146b97624add13d1af7ad9f050ae3c5337f170038c021410f6ec7dc21135e6b7eb0b9690abb7e1b2d187bc